

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

Director-Propietario:

**Saturnino Rodríguez**

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*Un compás de espera*, por Matías Clavijo.—*Carta abierta*, por Justo Casares.—*Sección Oficial*.—*Notas de la Sección*.—*Comentarios y noticias*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

## UN COMPÁS DE ESPERA

Nunca como ahora puede decirse con más razón que nos hallamos en los momentos más críticos para la vida del Magisterio nacional.

De un día a otro deben aprobarse los presupuestos del Estado, y claro está que dentro de ellos está comprendido el que tan directamente nos afecta, el de primera enseñanza.

¿Se conformará D. Natalio Rivas con las migajas que a dicho presupuesto se le asignó por el anterior Gobierno? Abrigamos la confianza de que el nuevo Ministro, hombre que está empapado en las necesidades de los Maestros nacionales, que posee ideas altamente democráticas, llevará al presupuesto de su departamento los refuerzos necesarios hasta concedernos la Escala de sueldos que fué aprobada en la Asamblea de Madrid.

Y si por nuestra hada nefasta tuviéramos la mala suerte, como la tuvimos con el anterior Gobierno, ¿cuál sería el camino a recorrer que nos está reservado a los Maestros nacionales?

Mediten serenamente los Sres. Ministros de Hacienda e Instrucción en la responsabilidad moral que sobre ellos puede recaer, por los rumbos que ha de tomar el Magisterio nacional, si no se atienden sus justas y legítimas quejas.

Al terminar aquella memorable Asamblea, recogimos la impresión de que los Maestros allí congregados, que representaban veintiocho mil compañeros, apuraban sus últimos grados de paciencia comprimiendo el disgusto que las burlas y pretericiones de los ministrales les causaban, mostrando en su semblante hasta dónde están dispuestos a lle-

gar (vaya si llegarán) si en breve y perentorio plazo no se les concede la Escala de sueldo que tienen presentada como aspiración mínima para sus reivindicaciones.

Y vosotros, compañeros de profesión, haced un último esfuerzo de paciencia, siquiera sea como compás de espera, hasta la discusión de los actuales Presupuestos; y si entonces quedan defraudadas nuestras legítimas esperanzas, unidos como piña de hermanos sigamos los rumbos que nos tracen el Comité Central y los Presidentes provinciales; pues ellos tienen en su diestra la bandera del Magisterio que todos estamos obligados a defender cueste lo que costare.

Matías Clavijo.

## CARTA ABIERTA

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

Por considerarla de verdadero interés en los momentos actuales, publicamos a continuación una carta, inserta en nuestro querido colega granadino «Revista del Magisterio»:

Excmo. Sr. D. Natalio Rivas: No hace muchos días, a fines del pasado Noviembre, una Comisión de Maestros nacionales de Granada y su provincia, entre los cuales figuraba el que suscribe, tuvo el honor de visitar a V. E. en su domicilio en Madrid para interesarle en pro de las aspiraciones del Magisterio.

Cortés y amabilísimo como siempre, nos recibió en el acto, teniendo para sus paisanos afectuosas frases de cariño.

Expusimos el objeto de nuestra visita, y, con toda sinceridad, espontáneamente, brotaron de sus labios estas palabras:

—«Piden ustedes muy poco, se contentan con muy poco. A mi juicio, lo debido es que los equiparen a los demás funcionarios públicos. Es una anomalía que en Correos, por ejemplo, sin necesidad



de poseer título profesional ninguno, se ingrese con 3.000 pesetas, y, en cambio, ustedes los Maestros, después de cuatro años de carrera y de obtener el título correspondiente, ingresen en el Escalafón con 1.500 pesetas o 2.000.

Hablando después del propósito de hacernos contribuir por utilidades, V. E. expresó bien claramente su criterio sobre el particular, criterio razonable y justísimo que ahora me permito recordarle:

—«O se trata, dijo, V. E., de aumentar sus sueldos por el placer de hacerlo, o porque las necesidades de la vida así lo exigen. Si es por lo primero, nada hay que objetar. Mas si es por lo segundo, como realmente sucede, obligarles a contribuir por utilidades es un contrasentido manifiesto, pues con ese nuevo gravamen del que siempre han estado ustedes exentos, se hace ilusorio el aumento de los que asciendan, que serán los menos, y se disminuye notablemente sus mezquinos haberes a los que quedan sin ascender, que serán los más. Es decir, que en vez de mejorarlos, como exigen las condiciones actuales de la existencia, se les perjudica de un modo considerable.»

Si no fueron esas exactamente sus palabras, esos fueron sus conceptos.

Resulta, pues, que V. E. considera justo y necesario que el Maestro cobre un sueldo superior al que actualmente percibe y que se le exima del pago de contribución por utilidades, que se le trata de imponer.

Hubieran sido las suyas frases de político, y a buen seguro no hubiésemos tomado nota de ellas. Pero fueron palabras de amigo, llenas de convicción y sinceridad, manifestación precisa y clara de sus propias ideas; y por eso hoy, cuando sus merecimientos lo elevan a desempeñar la cartera de Instrucción Pública, recordando esas palabras que V. E. pronunciara no hace aún veinte días, abrimos el corazón a la esperanza.

Llega V. E. a tan alto puesto cuando puede dar cumplida satisfacción a las aspiraciones del Magisterio nacional. Creemos que aún es tiempo de llevar al presupuesto de su departamento la cantidad necesaria para hacer más ponderado y razonable nuestro absurdo Escalafón, como reputamos ser acaso posible librar al Maestro español de la amenaza de un gravamen que es un escarnio.

V. E. está convencido plenamente de la justicia de nuestras aspiraciones. Nos prometió—y vucencia cumple siempre lo que promete—interesarse por ellas, y hacer cuanto estuviera de su parte porque las viésemos realizadas. Ahora sus posibilidades han aumentado de modo extraordinario. Y si pone en ello todo su empeño, toda su decisión, puede hacer mucho, quizás todo.

Hágalo, y al hacerlo, a la vez que una obra de consecuencia con sus propias convicciones, habrá

realizado una obra reivindicatoria. Piense que dignificar al Magisterio nacional es dignificar a la patria, hacer patria y hacer justicia.

Traduzca en realidades concretas y efectivas aquellos conceptos expuestos de un modo preciso en la entrevista que con V. E. tuvimos, y habrá aplauso entusiasta y sincero de los amantes de la cultura y la íntima satisfacción de su propia conciencia.

Como granadino, felicita a su paisano, y como funcionario docente saluda con todo respeto a vucencia.

Justo Casares,  
Maestro de Granada.

Granada 15 XII 919.

## Sección Oficial.

*Zonas de Inspección.*—En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 17 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Esta Dirección general ha resuelto:

Que a partir de 1.º de Enero próximo, en todas las zonas de Inspección que hayan sido servidas durante dos años por el mismo funcionario, se verifique el cambio que preceptúa el mencionado Real decreto, sin que obste, al efecto del citado cambio, el que, una o varias zonas correspondientes a la misma provincia, no haya sido desempeñada en propiedad durante el expresado periodo de dos años.

Lo participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 18 de Diciembre de 1919.—El Director general, P. Poggio.

Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de.....

## Notas de la Sección.

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de Puebla de Almoradiel, D. Ricardo Díaz Sáez.

Idem de Torrijos, B. Teodoro Puñal.

Idem de Santa Olalla, D.ª Carmen Arévalo.

—Han sido remitidas a la Exema. Diputación provincial, las nóminas del aumento gradual de sueldo del primero y segundo semestre del año 1919.

—También han sido remitidas las nóminas de diferencias de sueldos de las Maestras ascendidas al sueldo de 2.000 pesetas, con efectos de 1.º de Agosto del año próximo pasado.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza las instancias de D.ª Teodora Cepero, Maestra de Puente del Arzobispo; D.ª Matilde Navarro, de Alcañizo; D.ª Julia Nieto, de Mejorada;



D.<sup>a</sup> Emilia E. Latorre, de Magán, y D.<sup>a</sup> Dominga Vindel, de Navamorcuende, reclamando contra la Orden del 9 de diciembre próximo pasado, por no haber sido incluidas las referidas Maestras en los ascensos a 2.000 pesetas concedidos por dicha Orden.

—Idem de D. Alejandro de León, de Iglesias, y D. César Rodríguez del Río, de Santa Olalla, contra la Orden de 18 de noviembre último que reclaman también el ascenso a 2.000 pesetas.

—Se ha remitido para su informe el expediente de permuta incoado por D. Edmundo Ruiz Yagüe, Maestro de dicho pueblo, y D. Félix Fonseca, de Santa Cruz de Mudela, de la provincia de Ciudad Real.

—Ha sido aprobada la permuta que tenían entablada entre D. Alejandro Grande, Maestro de Torre de Esteban Hambrán y D. Joaquín Fernández, de Valmojado.

—Se han remitido los títulos de aumento gradual de sueldo, a D. Andrés Hornillos, que ha pasado, por ascenso, a la segunda categoría; D. Enrique Ugedo, de Escalona, que ha ingresado por méritos en la tercera categoría; D. Tomás Cruz García-Cuerva, de Alcolea de Tajo, por reingreso en la tercera; D. Francisco Pérez, de Toledo, por idem en la tercera; D. Antonio Díez García, de Puebla de Montalbán, por idem en la misma; D.<sup>a</sup> María Natividad Arroyo, Maestra de Villacañas, que ha ingresado por méritos en la tercera; D.<sup>a</sup> María Olmedo Noriega, que por ascenso ha pasado a la primera; doña María Encarnación García, Maestra de Azaña, que por ascenso ha pasado a la segunda; D.<sup>a</sup> Tomasa Petite del Canto, de Polán, que por ascenso ha pasado a la misma; D.<sup>a</sup> María Fernández Marcos, de Villa de Don Fadrique, que ha ingresado en la tercera; D.<sup>a</sup> Carolina García Calvo, de Quintanar de la Orden, que ha ingresado en la misma; D.<sup>a</sup> Cesárea Martínez Dueso, de Almorox, por ingreso en la tercera; D.<sup>a</sup> Amparo Medina Barroso, de Lagartera, ha ingresado en la tercera; D.<sup>a</sup> Fermina L. Sánchez Macías, por ingreso en la tercera; D.<sup>a</sup> Carmen Rame Zafra, por ingreso en la tercera, y D.<sup>a</sup> Ciriaca Martínez Embid, por reingreso en la tercera.

## Comentarios y Noticias.

### Al Cielo.

El 27 del pasado subió al cielo el hermoso niño Virgilio Pedrero Pérez, hijo de nuestros buenos amigos D. Manuel Pedrero y de D.<sup>a</sup> Rosa Pérez Gascón, ilustrada Maestra de Alcázar de San Juan.

—También ha subido al Cielo la encantadora criatura Fabián Ramírez Gutiérrez, hijo de la laboriosa Profesora de Villatobas D.<sup>a</sup> Consuelo Gutiérrez.

Sentimos la inmensa desgracia que aqueja a las familias de estos ángeles.

### Los Maestros jubilados.

Los Maestros jubilados de Barcelona se han constituido en Asociación, y después del nombramiento de Junta directiva, tomaron los acuerdos siguientes:

1.<sup>o</sup> Pedir al Estado que a los jubilados y pensionistas del Magisterio, el Estado aumente sus haberes en un 50 por 100.

2.<sup>o</sup> Abolición del descuento del 6 por 100, que tanto merma hoy sus sueldos.

3.<sup>o</sup> Que para los Maestros y pensionistas que no residan en las capitales, se autorice el cobro por recibo, previa presentación de la correspondiente fe de vida.

Los que quieran adherirse a estos acuerdos pueden dirigirse a D. Raimundo Ferrer, calle de Escudillero, 89, 3.<sup>o</sup>; 2.<sup>a</sup>, Barcelona.

### Concurso general de traslado.

A los numerosos compañeros que nos preguntan cuándo se anunciará definitivamente el concurso general de traslado, hemos de manifestar que si se cumple con el Estatuto, debe hacerse la convocatoria dentro del corriente mes de Enero, pero no se puede asegurar nada en estos tiempos calamitosos que sufrimos.

### Presupuestos.

Aún faltan por recibirse en la Sección, según nos enteramos, los presupuestos de material diurno y de adultos para el trimestre complementario de 1.<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Marzo del corriente año de bastantes Escuelas, cuyos Maestros deben apresurarse a enviarlos, para no entorpecer el servicio, teniendo en cuenta que muy pronto han de formular otros por el año económico que dará comienzo en 1.<sup>o</sup> de Abril venidero, pues de otro modo se juntarán unos con otros, cuando los primeros se aprobarán antes que se remitan los segundos.

Para evitarse requerimientos oficiales llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el particular.

### Sin recibir.

Llevamos más de un mes sin recibir los estimados colegas profesionales de Madrid, a excepción de *La Enseñanza*, que sólo interrumpió dos números.

## Correspondencia particular.

*Aleañizo.*—V. A.—Por conducto de Roperio la mandé sus haberes de Diciembre.

*Nava.*—J. del C.—Idem id. id.

*Pueblanueva.*—I. M.—Con Pino le mandé sus haberes de Noviembre y Diciembre.

*Torralba.*—V. B.—A Oropesa le giré sus haberes del 4.<sup>o</sup> trimestre y le escribí.

*Párrillas.*—S. T.—La mandé resguardo de sus haberes y la escribí.

*Villa Don Fadrique.*—A. D. E.—Por Giro Postal la remití sus haberes de Diciembre y contesté su carta.

*Ciruelos.*—A. V.—Por sobre monedero la mandé sus haberes del 4.<sup>o</sup> trimestre.

*La Mata.*—B de la C.—Idem id. id. de Diciembre y la escribí.

*Santa Olalla.*—A. M.—La escribí.

*Valdeverdeja.*—R. J. P.—Por Giro Postal le mandé los haberes de su señora madre.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, Teléfono 32.



## ANUNCIOS

# “La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

**Dirección y Redacción:**

**Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO**

## Establecimiento Tipográfico

de

# Sucesor de J. Peláez

**Lucio, 8 y 10.—TOLEDO**

En esta Casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.